



CONCURSO Nº 06/2026/ASOC
CATEGORÍA: **PROFESOR ASOCIADO LABORAL**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **MEDICINA**
DEPARTAMENTO: **ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA**
ACT. DOC.: **BIOQUÍMICA CLÍNICA**
TIT. REQ.: **LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PADILLA, CATEDRÁTICO
DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

DÑA. GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA, PROFESORA
TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

D. JOAQUÍN SALAS CORONAS, PROFESOR
CONTRATADO DOCTOR VINCULADO DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

DÑA. PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PROFESORA
CONTRATADA DOCTORA VINCULADA DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

DÑA. MARÍA DEL MAR REQUENA MULLOR,
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 28/05/2025 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 06/2026/ASOC para la contratación de 1 Profesor Asociado Laboral en el Área/Ámbito de Conocimiento de MEDICINA adscrita al Departamento de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463>

Firmado Por

Patricia Martínez Sanchez

Fecha

04/07/2025

Mª del Mar Requena Mullor

Gracia María Castro de Luna

Joaquín Salas Coronas

Juana Beatriz Cara Torres

Jose Manuel Hernandez Padilla

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7647-6F4A-6B4DP3263-4463

PÁGINA

1/4



7647-6F4A-6B4DP3263-4463



CONCURSO Nº 06/2026/ASOC
CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA
ACT. DOC.: BIOQUÍMICA CLÍNICA
TIT. REQ.: LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463				
Firmado Por	Patricia Martinez Sanchez		Fecha	04/07/2025
	Mª del Mar Requena Mullor			
	Gracia María Castro de Luna			
	Joaquín Salas Coronas			
	Juana Beatriz Cara Torres			
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7647-6F4A-6B4DP3263-4463	PÁGINA	2/4
				
7647-6F4A-6B4DP3263-4463				

OBSERVACIONES:

Se constituye la comisión con asistencia de todos sus miembros

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se consideran ajustados todos los méritos relacionados con la especialidad del perfil. Se consideran afines todos los méritos relacionados con el resto de las especialidades clínicas. Se consideran no afines todos los méritos relacionados con el resto de las especialidades médico-quirúrgicas y quirúrgicas.

O. Preliminar. Art. 6.4 convocatoria. No se establecen umbrales mínimos en Actividad docente o investigadora

1.1. Titulación preferente: Dado la naturaleza de las plazas de Profesor Asociado, todos los aspirantes tendrán la titulación de Medicina, considerada Ajustada y Preferente.

1.3 Titulaciones afines: Grados de ciencias de la Salud, farmacia, Biomedicina, Enfermería

1.4. Postgrado oficiales afines y ajustados. Los que tengan que ver con la especialidad ajustados, el resto de ciencias de la salud, afines. El máster de profesorado se valorará en el apartado II.8.

II.6. Si hay más de 10 aportaciones, se valorarán las 10 mejores aportaciones conforme a la tipología del baremo (Ponencia Invitada Internacional, Nacional; Comunicación Oral Internacional-Nacional, Póster internacional, nacional).

II.7. No se valorará material autoeditado, como presentaciones, fotocopias, etc. Exigiendo que al menos tenga ISBN

El aspirante debe acreditar el prestigio editorial (capítulos) o indexación de la revista (artículos)

Editoriales de prestigio indexadas al 100%. Editoriales institucionales y sociedades científicas 50%

II.8.2. Solo cursos de innovación docente (No de formación continuada en empresa)

II.10.2. Tutor clínico de prácticas externas no incluye tutor de residentes

II.10.3. Otros. Incluimos ser tutor de residentes, 1 mérito cada año si es ajustado al perfil. Afin 0 puntos.

III. 1. Para artículos científicos. Conforme a los criterios de la ANECA para el área, se consideran indexados los publicados en revistas indexadas en el JCR. Se graduará la puntuación en función del cuartil de la siguiente manera: 5 puntos para D1, 4,5 puntos para Q1, 3,5 puntos para Q2, 2,5 Puntos para Q3 y 1,5 puntos Q4. Autorías preferentes (primero, último y correspondencia) 100%) resto de autores 50%. Multiautoría: se valorarán los autores que figuren en el encabezado del artículo, no así los que figuren en anexos con componentes de grupos de trabajos. Se valorarán con estos criterios artículos de investigación: originales, originales breves y revisiones sistemáticas con metaanálisis. El resto de los artículos publicados quedarán excluidos siguiendo criterios aplicados por ANECA.

Para Libros y Monografías, edición de libros y capítulos de libro:

- Editoriales de prestigio en el área 100% de la puntuación máxima por elemento
- Editoriales institucionales y sociedades científicas: 50% de la puntuación máxima por elemento
- Autoedición, academias, laboratorios, editoriales sin prestigio internacional, actas o proceedings: 0 puntos

III.2. Proyectos. Participación en equipo de trabajo debidamente acreditada por el organismo competente (No IP) hasta un 25% de la puntuación que corresponde al equipo investigador. La participación en proyectos de investigación solo se considerará debidamente acreditada presentando certificado firmado por el organismo financiador o el órgano gestor.

III.4. Si hay más de 10 aportaciones, se valorarán las 10 mejores aportaciones conforme a la tipología del baremo

Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463				
Firmado Por	Patricia Martínez Sanchez		Fecha	04/07/2025
	Mª del Mar Requena Mullor			
	Gracia María Castro de Luna			
	Joaquín Salas Coronas			
	Juana Beatriz Cara Torres			
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7647- 6F4A- 6B4DP3263- 4463	PÁGINA	3/4
				
7647-6F4A-6B4DP3263-4463				

(Ponencia Invitada Internacional, Nacional; Comunicación Oral Internacional-Nacional, Póster internacional, nacional).

III. 8. Premios de investigación. Se considerarán dos criterios para valorar cada premio:

- Primer premio 100% de la puntuación y siguientes: 50 % de la puntuación
- Premios en convocatoria específica: 100% y Premios a Comunicación en congreso: 50% de la puntuación máxima

III.10. Otros méritos de investigación. Como editor se considerará 0.5 puntos si la revista está indexada en JCR. Dirección de congreso 0.5. Comité científico u organizador de congreso 0.25

IV.1. Experiencia profesional. 4 puntos por año para experiencia relacionada con el perfil o especialidad de la plaza, que se considerará "ajustada". 2 puntos por año para experiencia relacionada con un perfil o especialidad clínica, que se considerará "afín" a la plaza. 0 puntos para el resto de méritos de actividad profesional en especialidades médico-quirúrgicas o quirúrgicas, que se considerarán "no afín". Si se aporta certificado de servicios prestados en el que figure la categoría/especialidad no se exigirá memoria de actividades.

Cuenta propia: Se exigirá informe suscrito de actividades relacionadas con la plaza.

IV.2. Especialidad- MIR ajustado al perfil 4 puntos (Bioquímica Clínica). MIR afín al perfil 2 puntos (resto de especialidades clínicas). Resto MIR no afín 0 puntos (especialidades médico-quirúrgicas y/o quirúrgicas).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10:45 horas se levantó la sesión en Almería a 04 de julio de 2025

Almería, a fecha indicada a pie de firma

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ
PADILLA
(PRESIDENTE/A)

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA
(VOCAL)
PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
(VOCAL)
JUANA BEATRIZ CARA TORRES
(REPRESENTANTE DEL COMITÉ
DE EMPRESA)

JOAQUÍN SALAS CORONAS
(VOCAL)
MARÍA DEL MAR REQUENA
MULLOR
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7647-6F4A-6B4DP3263-4463>

Firmado Por	Patricia Martínez Sanchez	Fecha	04/07/2025
	Mª del Mar Requena Mullor		
	Gracia María Castro de Luna		
	Joaquín Salas Coronas		
	Juana Beatriz Cara Torres		
	Jose Manuel Hernandez Padilla		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7647 - 6F4A - 6B4DP3263 - 4463	PÁGINA 4/4



7647 - 6F4A - 6B4DP3263 - 4463



CONCURSO Nº 06/2026/ASOC
CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA
ACT. DOC.: BIOQUÍMICA CLÍNICA
TIT. REQ.: LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 06/2026/ASOC, convocado por Resolución de fecha 12/05/2025 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP2 en el Área de Conocimiento de Medicina adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
García Torrecillas, Juan Manuel	***5108**	26,981	10

Los aspirantes seleccionados para la plaza 06/2026/ASOC, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. Cruz Caparrós, María Gracia	***1460**	18,106	6,711
2. García Torrecillas, Juan Manuel	***5108**	26,981	10
3. Rodríguez Maresca, Manuel Ángel	***3647**	18,380	6,812

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión jugadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PADILLA
(PRESIDENTE/A)

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA
(VOCAL)
PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
(VOCAL)
JUANA BEATRIZ CARA TORRES
(REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
EMPRESA)

JOAQUÍN SALAS CORONAS
(VOCAL)
MARÍA DEL MAR REQUENA MULLOR
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C51-4739-4231P5337-4A6A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4C51-4739-4231P5337-4A6A				
Firmado Por	Mª del Mar Requena Mullor	Fecha	11/07/2025	
	Gracia María Castro de Luna			
	Joaquín Salas Coronas			
	Patricia Martinez Sanchez			
	Juana Beatriz Cara Torres			
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4C51-4739-4231P5337-4A6A	PÁGINA	1/1
				
4C51-4739-4231P5337-4A6A				